

BUIN, 03 de Octubre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2911 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 210**, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Oficina Municipal de Asuntos Indígenas 2019**, cuya vigencia será de 6 meses.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2201**, de fecha 12 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado **Oficina Municipal de Asuntos Indígenas 2019**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un periodo de 3 meses (Julio - Septiembre 2019).

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2910**, de fecha 03 de octubre de 2019, se aprueba el programa denominado **Oficina Municipal de Asuntos Indígenas 2019**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente a la continuidad por los meses de Octubre a Diciembre de 2019.

4.- El **Memorándum N° 1564** de fecha 25 de septiembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Aukan Domo Palikatün, Primer Torneo de Palin Mujeres**.

5.- El **Memorándum N° 814**, de fecha 02 de octubre de 2019, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Secretaría Municipal decretar el programa de la actividad **Aukan Domo Palikatün, Primer Torneo de Palin Mujeres**, dependiente de la Oficina de Asuntos Indígenas.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa de la actividad denominada **Aukan Domo Palikatün, Primer Torneo de Palin Mujeres**, a cargo de la Oficina de Asuntos Indígenas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo generar instancias de participación con la comunidad de Buin y las distintas agrupaciones indígenas de la Región Metropolitana con el fin de promover el deporte típico de la cultura mapuche.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.22.08.011	\$ 300.000.-	250432
215.22.09.004	\$ 100.000.-	250432
215.24.01.008	\$ 200.000.-	250432

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL-GMG-VZS-NVVS.mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\AGOSTO 2019 DOC\Aukan Domo Palikatün, Primer Torneo Palin Mujeres_Asuntos Indígenas.doc



Programa Aukan Domo Palikatün

Primer Torneo de Palin Mujeres

I. Antecedentes del Programa

La oficina de asuntos indígenas en conjunto con la agrupación indígena Folil Mapü, lideran la coordinación del primer torneo de Palin femenino de la comuna de Buin.

La oficina de asuntos indígenas tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la cultura indígena, desarrollando actividades conjunta con agrupaciones y municipio.

Objetivos del Programa.

A) Objetivo General:

Generar instancias de participación con la comunidad de Buin y las distintas agrupaciones indígenas de la región metropolitana con el fin de promover el deporte típico de la cultura mapuche.

B) Objetivos Específicos:

- Organizar torneo femenino de palin en conjunto con asociación indígena folil Mapü
- Promover deporte típico de la cultura mapuche a través de su juego de palin
- Crear instancias sanas de participación entre asociaciones de la región metropolitana
- Fomentar el rescate de la cultura mapuche a través de guillatunes y ceremonias
- Dar a conocer costumbres y gastronomía mapuche a los asistentes a torneo de Palin.
- Reunir asociaciones de distintas comunas con el fin de generar un encuentro de conocimientos.

II. Coordinación y Ejecución del Programa:

La Oficina de Asuntos indígenas y la asociación indígenas Folil Mapü ejecutarán la actividad en cuanto a su funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de esta.

Funciones y Actividades de la Oficina de asuntos indígenas:



- Coordinar agua potable y servicios de higiene para el evento
- Entrega de reconocimientos a los ganadores
- Entrega de indumentaria deportiva para asociación representante a la comuna de Buin.
- Servicios de amplificación
- Supervisar el normal funcionamiento de la actividad, apertura, puesta en marcha, inauguración, cierre, etc.
- Realizar reuniones de coordinación con agrupación para analizar detalles del evento.
- Difusión y promoción de actividad.

Funciones y Actividades de asociación Folil Mapü

- Convocatoria de asociaciones
- Realizar inscripciones de asociaciones participantes
- Staff de artesanías y comidas típicas.
- Difusión de evento
- Ceremonias y bailes típicos.

III. Dirección Responsable del Programa.

Nombre de la Dirección	Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO
------------------------	---

I. Otros Antecedentes

Nombre del programa	Gastos
Aukan Domo palikatün Primer Torneo de Palin Mujeres	Arriendo de baños químicos (2) \$81.000.- aproximado. Medallas (20) \$30.000.- Trofeos (2) \$36.000, cascahuillas (3) 65.000.- fondo propios oficina de asuntos indígenas 2019 municipalidad de Buin, imputados a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008, poleras azules estampadas (24) \$278.000.

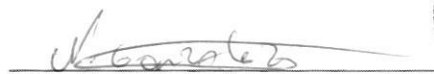
I. Cronograma de Actividades Agosto, Septiembre y Octubre 2019.

MES/ ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1
Organización		X	X	X	X
Compra de premios y varios		X	X	X	X

Difusión Actividad				X	X
Inscripción de participantes empresas y artesanos			X	X	X
Reuniones de coordinación e información general	X	X	X	X	X
Realización de la actividad					X



Jonathan Fernández Figueroa
Director Dideco
I. Municipalidad De Buin



Nicolle González Gaete
Encargada de of. Asuntos Indígenas
I. Municipalidad De Buin

